INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SPB-007-2026

En San Pablo de Borbur – Boyacá, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2026, se reunieron en la Oficina de la Secretaria General y de Gobierno, el Comité Evaluador integrado por **SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA**, Secretaria General y de Gobierno, **JUAN CAMILO VILLAMIL RODRIGUEZ**, Secretario de Planeación y Obras Públicas, **SONIA YANETH GONZALEZ PINILLA**, Secretaria de Hacienda y **DIDIER FRANCISCO ORJUELA LOPEZ**, Secretario de Desarrollo Social y Económico, siendo el objeto de esta reunión, la revisión de la documentación objeto de subsanación de las ofertas presentadas como producto del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-SPB-007-2026**, cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA URBANIZACIÓN SAN JERÓNIMO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR BOYACÁ**

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONSORCIO SAN PABLO BORBUR	CONSORCIO SAN PABLO DE BORBUR CRECE 2026	Oferta en evaluación	6/11/2026 4:33 PM	67 729 811,33 COP

En consecuencia, se procede a rendir informe de evaluación definitivo, así:

I. REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE: CONSORCIO SAN PABLO DE BORBUR CRECE 2026

CAPACIDAD JURÍDICA			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
-CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		**SUBSANADO / CUMPLE**	**El oferente allega carta de presentación debidamente avalado por un ingeniero civil.**
-CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A	N/A	N/A
-CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL		**SUBSANADO / CUMPLE**	**El oferente allega documento consorcial debidamente firmada**
-CÉDULA DE CIUDADANIA	X		3 folios
-LIBRETA MILITAR	X		1 folio
-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X		2 folios La entidad realizo verificación de antecedentes

-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		2 folios La entidad realizo verificación de antecedentes
-CERTIFICADO JUDICIAL	X		2 folios La entidad realizo verificación de antecedentes
-REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		2 folios La entidad realizo verificación de antecedentes
-REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	X		2 folio La entidad realizo la verificación del certificado. Código Verificación: **VHSW1XENZB** Válida hasta: **16/11/2026** **Código Verificación:** **XKTGZ9VYPB** **Válida hasta:** **06/02/2027**
-REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	X		8 folios
-PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	X		8 folios. El oferente aporta certificaciones debidamente firmadas junto con la el revisor fiscal y su respectiva documentación.
-COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		1 folio Allega certificación debidamente firmada.
-CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		1 folio Allega certificación debidamente firmada.
-GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		**1 Folio** Seguros del Estado S.A N° póliza: 51-44-101034486 Vigencia desde 05/11/2026 hasta 15/02/2027

			Valor: $10.159.471,70 **Anexo 0**
-REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP		**SUBSANADO / CUMPLE**	**-BYD MULTIPROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA: -el oferente allego documento con fecha de expedición del 29 de octubre de 2026. - Cumple -CONSUL-CONSTRUCCIONES E&E SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA: Cumple.**
-MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS	N/A	N/A	N/A
-ACREDITACIÓN PARA EL ACCESO A CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		**NO APLICA**	**De acuerdo a la Nota 1, el oferente no cumple con el porcentaje de participación en el consorcio.**
CAPACIDAD TÉCNICA			
La verificación de las especificaciones técnicas no tiene ponderación alguna, pero tiene por objeto determinar si los servicios ofrecidos cumplen con los requerimientos técnicos mínimos exigidos **ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS:** El proponente deberá aportar debidamente diligenciado el **ANEXO – CONDICIONES TÉCNICAS**, suscrito por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o proponente plural, en el que se incluye la totalidad de los bienes a suministrar, con sus especificaciones técnicas, comprometiéndose a lo allí señalado en caso de que le sea adjudicado el contrato que se derive del presente proceso de contratación. **7.2.1 REQUISITOS DEL PERSONAL** Todos los profesionales y personal exigidos deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos: **ITEMS** / **REQUISITOS MÍNIMOS** **DIRECTOR DE OBRA. Cantidad: Uno (1)** / **PERFIL:** Ingeniero Civil con tarjeta profesional vigente, con título de Maestría en gestión de proyectos. Experiencia general al menos doce (12) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de	X	**SUBSANADO / CUMPLE**	3 Folios **Director de Obra:** Edison Fabian Velandia Rodríguez. Ingeniero civil. Maestría en gestión y dirección de proyectos. **El**

	expedición de la matrícula profesional. Anexar copia de la matrícula o tarjeta profesional, certificado de vigencia, copia de los diplomas de pregrado y posgrado, Con conocimiento certificado en interpretación de planos para redes de alcantarillado y supervisión de obras Experiencia específica: Haberse desempeñado como director de obra o contratista ejecutor en al menos tres (3) contratos en obras y/o Construcción y/o adecuación y/o mantenimiento en saneamiento básico.			**oferente allega soporte de contrato de obra – CUMPLE.**
	DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 30%			
RESIDENTE. Cantidad: Uno (1)	**PERFIL: PERFIL:** Ingeniero Sanitario Con tarjeta profesional vigente con título de Maestría en el área de saneamiento y desarrollo ambiental. Experiencia general mínima de 20 años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Anexar copia de la matrícula o tarjeta profesional, certificado de vigencia, copia de los diplomas de pregrado y posgrado, y mínimo 15 años de Maestría. Experiencia específica: Acreditar 2 contratos de experiencia como contratista de proyectos del sector de agua potable y/o saneamiento básico ejecutados con entidades públicas y Presentar un contrato como contratista cuyo objeto esté relacionado específicamente construcción de alcantarillado y/o acueducto	X		**Residente:** Martha Enit Vargas Pérez. Ingeniero Sanitario. Maestría en saneamiento y desarrollo ambiental. **CUMPLE**
	DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 100%			
Profesional ambiental Cantidad: Uno (1)	**PERFIL:** Ingeniero ambiental Con tarjeta profesional vigente Experiencia general mínima de 3 años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Anexar copia de la matrícula o tarjeta profesional, certificado de vigencia, copia del diploma de pregrado, Con conocimiento certificado en Gestión de recursos naturales. Y una certificación con entidad público o privada como asesor ambiental en proyectos de alcantarillado y/o acueducto y/o PTAP Y/O PTAR	X		**-Profesional ambiental:** Angie Natera Ferreira. Ingeniera Ambiental. **CUMPLE.**
	DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 20%			
TOPOGRAFO	**PERFIL:** Técnico Profesional En Topografía Contar mínimo con 15 años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula o licencia profesional. Anexar copia de la matrícula, tarjeta o licencia profesional, certificado de vigencia, copia del diploma y copia del acta de grado. Experiencia específica: Presentar mínimo cinco (5) certificaciones como Topográfico y de dos (2) esas certificaciones aportadas sean en red de alcantarillado	X		**-Topógrafo:** Luis Fernando Casteañeda Alvarado. Técnico profesional en topografía de minas y obras civiles. **CUMPLE**
	DEDICACIÓN: hombre/mes (h/m) = 20%			

Si el proponente o proponentes no cumplen con estos requisitos la propuesta será rechazada.

NOTA 1: Para verificar el personal se deben allegar los siguientes documentos junto con la oferta: • Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda. (Vigente) • Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación de los profesionales en nivel de PRE-GRADO • Carta de compromiso suscrita por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución y en la dedicación exigida en el presente proceso. • Certificado y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación de los contratos presentados para acreditar la experiencia solicitada según lo solicitado.			
EXPERIENCIA			
Por experiencia se entiende: "Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMLMV. Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMLMV." (Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015). La entidad en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación y dado a que la información en los contratos registrados en el RUP es hasta el tercer nivel, resulta necesario para verificar la especificidad de la misma que el proponente anexe de manera complementaria las certificaciones y/o actas de recibo final o de liquidación de los contratos que acreditan la experiencia certificada en el RUP. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 "Requisitos Habilitantes contenidos en el RUP" Para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes se tendrá en cuenta el Registro Único de Proponentes - RUP presentado por los proponentes. El RUP debe estar en firme, al momento del cierre o cobrar firmeza dentro de los 2 días hábiles siguientes al requerimiento realizado por la administración de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015. Para la acreditación de la experiencia requerida, teniendo en cuenta las características y cuantía del presente proceso, se requiere para su ejecución que el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia			

que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del proyecto con la calidad y oportunidad requerida; por este motivo el Proponente debe acreditar una experiencia así:
De conformidad con lo anterior, y en virtud del análisis del sector efectuado por la entidad, la Alcaldía requiere que los proponentes acrediten experiencia en los siguientes términos:
De conformidad con lo anterior, y en virtud del análisis del sector efectuado por la entidad, la Alcaldía requiere que los proponentes acrediten experiencia en los siguientes términos:

Experiencia General

El proponente debe acreditar la experiencia general mediante la presentación de dos (02) certificaciones y/o copias de contratos (con su respectiva acta de recibo a satisfacción y/o liquidación), celebrados, ejecutados y liquidados con empresa pública o privada, y que cada contrato contenga al menos las siguientes características:

- Haberse ejecutado en los últimos seis (6) años.
- El Objeto debe corresponder a: Ampliación y/o construcción de alcantarillado urbano.
- Dentro de las actividades ejecutadas, uno de los contratos debe contener:
  - Suministro e instalación tubería de alcantarillado PVC D=12".
  - Pozos de inspección.
- La cuantía de cada contrato debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV.
-

Los contratos deben estar certificados en el RUP y que el mismo contenga inscrito hasta el tercer nivel los siguientes códigos: todos los contratos aportados como experiencia deben cumplir por lo menos con diez (10) de los códigos descritos a continuación:

Clase	Nombre
27 11 22 00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 28 00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
40 14 19 00	CONDUCTOS
40 14 20 00	MANGUERAS
40 17 16 00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00	ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 29 00	UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
72 12 15 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIAL

SUBSANADO / CUMPLE

-Contrato suscrito con Municipio de Floresta – Boyacá.
Contratista: BYD MULTIPROYECTOS LTDA.
Contrato de Obra Pública MF-SAMC-003-2021.
Objeto: optimización, mantenimiento y ampliación de las redes de acueducto y alcantarillado del barrio Manuel Ignacio de los Reyes del municipio de Floresta.
Valor: $ 254.387.000
Fecha de liquidación: 01 de diciembre de 2021.
Consecutivo R.U.P: 138.
El oferente allega debidamente R.U.P vigente y en firme.

-Contrato suscrito con municipio de Paz del Rio – Boyacá.
Contratista: BYD MULTIPROYECTOS LTDA.
Contrato MPROP-01-2021.
Objeto: Mejoramiento, ampliación, construcción y reposición de

72 15 11 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA				alcantarillado urbano barrio la paz en el municipio de paz del rio departamento de Boyacá. Valor: $76.872.907,96 Fecha de liquidación: 03 de noviembre de 2021. **Consecutivo R.U.P: 135.** **El oferente allega debidamente R.U.P vigente y en firme.**
83 10 15 00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO				
95 12 17 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS				
95 12 24 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALE				
Experiencia Específica El proponente debe acreditar la experiencia específica mediante la presentación de una (01) certificación y/o copia de contrato (con su respectiva acta de recibo a satisfacción y/o liquidación), celebrado, ejecutado y liquidado con empresa pública o privada, que contenga al menos las siguientes características: • Haberse ejecutado en los últimos seis (6) años. • El Objeto debe corresponder a: Optimización, construcción y ampliación de redes de alcantarillado • Dentro de las actividades y cantidades ejecutadas, debe contener al menos las siguientes: - Suministro e instalación tubería de alcantarillado D=12". - Pozos de inspección. • La cuantía debe ser igual o superior a dos veces el presupuesto oficial expresado en SMLMV. Los contratos deben estar certificados en el RUP y que el mismo contenga inscrito hasta el tercer nivel los siguientes códigos: todos los contratos aportados como experiencia deben cumplir con el total de los códigos descritos a continuación:				**SUBSANADO / CUMPLE**	-Contrato suscrito con Municipio de Floresta. Contratista: BYD MULTIPROYECTOS LTDA. Contrato de Obra Pública N° FM-SAMC-005-2021. Objeto: Optimización, mantenimiento y ampliación de las redes de acueducto y alcantarillado en la zona urbana centro del municipio de floresta. Valor: $195.697.184,51 Fecha de liquidación: 27 de diciembre de 2021. **Consecutivo R.U.P: 143.** **El oferente allega debidamente R.U.P vigente y en firme.**

Clase	Nombre
27 11 22 00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 28 00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS

40 14 19 00	CONDUCTOS
40 14 20 00	MANGUERAS .
40 17 16 00	TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00	ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 29 00	UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
70 13 15 00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 15 11 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
83 10 15 00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 17 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 24 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALE

NOTA 1: Las copias de los documentos con los que se acredite la experiencia general y la experiencia específica pueden ser iguales.

NOTA 2: Las copias de los documentos con los que se acredite la experiencia (general y específica) serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente y en caso de encontrarse inexactitudes, incongruencias o de la verificación que haga la entidad, se determine su falsedad o suplantación o no cumplan con los requisitos mínimos antes mencionados, no se tendrán en cuenta.

NOTA 3: Los documentos presentados para acreditar la experiencia general y la experiencia específica (contratos, certificados y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación) deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono.
- Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación.
- Objeto del contrato, el cual debe comprender actividades relacionadas directamente con el objeto a contratar.
- Valor total del contrato.
- Para los contratos ejecutados en unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación.
- Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato.
- Plazo de ejecución y/o fecha de terminación
- Firma de la persona que expide la certificación.
- En caso de ser una certificación o contrato realizado con empresa privada se debe aportar la factura electrónica o dicho contrato debe estar registrado en el Registro Único de Proponentes.

Si los documentos presentados no cumplen con esta información mínima se consideran como no ofrecidos para acreditación de experiencia general y experiencia específica, según corresponda.

NOTA 4: Tratándose de títulos obtenidos en el exterior, estos deberán estar debidamente homologados ante el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la reglamentación vigente. El proponente debe anexar copia de la respectiva resolución de validación de los estudios y títulos académicos expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

En el evento en que se presenten un número superior de certificaciones de contrato exigidas, la Entidad tendrá en cuenta la mejor certificación que se encuentren en el capítulo respectivo de la oferta. En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a verificar es la que aporte cada uno de sus integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en la forma asociativa escogida. Cuando el proponente allegue, certificaciones de contratos en los que conste que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en la unión temporal, o de acuerdo con el número de miembros que conforman el consorcio, según el caso, siempre que esta certificación cumpla con los requisitos y condiciones exigidas para cada una de las certificaciones en el presente proceso. Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidos para ellas, en el presente proceso, no se anexen o no contengan la totalidad de la información solicitada, no se tendrán en cuenta para efecto de verificar la experiencia del proponente. Los contratos aportados tanto para la experiencia general como para la experiencia específica deben ser diferentes. De conformidad al Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía de San Pablo de Borbúr verificará en el RUP la información financiera contenida			
CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			

CAPACIDAD FINANCIERA

Indicador	Formula	Margen solicitado
Liquidez	Activo corriente sobre (/) pasivo corriente	Mayor o igual a 2
Nivel de endeudamiento	(Pasivo total sobre activo total)*100	Menor o igual a 0.68
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 7.8 ó INDETERMINADO

Nota: Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses ya que el resultado dará (Indefinido o indeterminado). En este caso el Proponente cumple el indicador exigido, salvo que la utilidad operacional del proponente sea negativa, caso en el cual no cumpliría con este indicador.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Indicador	Formula	Margen solicitado
Rentabilidad del patrimonio	(Utilidad Operacional / Patrimonio) *100	Mayor o igual a 0.08
Rentabilidad sobre activos	(Utilidad Operacional / Activo Total) *100	Mayor o igual a 0.04

	SUBSANADO / CUMPLE	**Índice liquidez: 2.35** **Nivel de endeudamiento: 0.44** **Cobertura de intereses: INDETERMINADO**
	SUBSANADO / CUMPLE	**Rentabilidad del patrimonio: 0.55** **Rentabilidad del activo: 0.31**

I. **CAPACIDAD RESIDUAL**

CONSORCIO SAN PABLO DE BORBUR CRECE 2026
CUMPLE

II. **RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

FACTORES	CONSORCIO SAN PABLO DE BORBUR CRECE 2026
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE	PUNTAJE OTORGADO
Evaluación Propuesta Económica	40	40
Plan De Control Y Aseguramiento De La Calidad	29.75	0
Promover la mano de obra y el empleo local	9.75	0
Apoyo a la Industria Nacional	10	0
Emprendimientos y Empresas De Mujeres	0.25	0
Incentivo para MIPYMES	0,25	0
Formación y/o experiencia adicional al personal mínimo requerido	10	0
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	**100**	**40**

Conclusión: El oferente Cumple con los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, capacidad técnica, de experiencia y capacidad financiera y organizacional, por lo anterior el comité evaluador recomienda al ordenador al gasto adjudicar el presente proceso al unico oferente **CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA URBANIZACIÓN SAN JERÓNIMO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR BOYACÁ**, por valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 67.729.811,33)** obteniendo 40 puntos.

COMITÉ EVALUADOR

SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA
Secretaria General y de Gobierno

JUAN CAMILO VILLAMIL RODRIGUEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas

SONIA YANETH GONZALEZ PINILLA
Secretaria de Hacienda

DIDIER FRANCISCO ORJUELA LOPEZ
Secretario de Desarrollo Social y Económico